



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 011/2026 de fecha 18 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-039/2026

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE REUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL CENTRAL Y DE OTROS MÉDICOS INTERESADOS, EN LA PRESISTER HOSPITAL INITIATIVE - PROGRAMA EDUCATIVO INTERNACIONAL DE LA PEDIATRIC RHEUMATOLOGY EUROPEAN SOCIETY; EVENTO A DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD VIRTUAL, EN COLABORACIÓN CON EL HOSPITAL SANT JOAN DE DEU (BARCELONA-ESPAÑA), CONFORME A CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 290/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de febrero de 2026, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 037/2026, de fecha 17 de febrero de 2026, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota de fecha 31 de enero de 2026, por la cual la Jefatura Interina del Dpto. de Pediatría del H.C. remite la Nota presentada por la especialista en Reumatología Infantil, Dra. Natalia Cabrera, quien solicita autorización institucional para que el Área de Reumatología Pediátrica del IPS, participe formalmente en la PReS Sister Hospital Initiative, Programa Educativo Internacional de la Pediatric Rheumatology European Society (PReS), a los efectos de que dicha participación sea reconocida como actividad oficial de la citada área y se autorice la invitación a otros profesionales interesados de la institución (médicos de planta, residente y profesionales de la salud aliados). Agregan que la edición vigente se desarrollará en modalidad virtual, en colaboración con el Hospital Sant Joan de Déu (Barcelona, España), con el siguiente cronograma de reuniones: 17/02/2026; 17/03/2026; 21/04/2026; 19/05/2026 y 16/06/2026, en el horario de 14:00 a 15:00 horas. (hora local de Barcelona, España). Asimismo, adjunta carta de invitación recibida (traducida) y anexo explicativo con la información sobre la Sociedad Científica PReS – Iniciativa Sister Hospital y el impacto académico e institucional previamente logrado; y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Médica del Hospital Central, remitió la propuesta para proseguir con los trámites de rigor. Por otro lado, la Dirección de Gestión Médica, a través del Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación otorgan su Visto Bueno al Área de Reumatología Pediátrica a participar en la PReS Sister Hospital Initiative, Programa

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRAN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

INSTI
Abg

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2026 de fecha 18 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-039/2026

Educativo Internacional de la Pediatric Rheumatology European Society, solicitando que SEA DECLARADO DE INTERÉS INSTITUCIONAL; -

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes, en la Providencia DDT/DT2/N° 005/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, informan que en consideración, a las áreas técnicas respectivas, han manifestado su aprobación para declarar de interés institucional la participación de profesionales en la PReS Sister Hospital Initiative, programa educativo internacional de la Pediatric Rheumatology European Society;

Que, la propuesta cuenta con la conformidad de la Gerencia de Salud, dado que el evento tiene como objetivos la formación de los profesionales médicos de la especialidad;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad en los términos de la Nota Interna GS/N° 037/2026, de fecha 17 de febrero de 2026, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, la participación de los profesionales del Área de Reumatología Pediátrica del Hospital Central y de otros médicos interesados, en la PReS Sister Hospital Initiative - Programa Educativo Internacional de la Pediatric Rheumatology European Society; evento a desarrollarse en la modalidad virtual, en colaboración con el Hospital Sant Joan De Deu (Barcelona-España), conforme al siguiente cronograma establecido:

- 17/02/2026
- 17/03/2026
- 21/04/2026

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 011/2026 de fecha 18 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 011-039/2026

- 19/05/2026
- 16/06/2026

Horario de 14:00 a 15:00 horas (hora local de Barcelona, España).

- 2°) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Salud es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.